

Ayer se publicó la noticia de que la Comunidad de Madrid ha presentado un recurso ante el Tribunal Supremo en relación con el Plan Estatal de Vivienda. Como es lógico, esta información ha generado cierta inquietud, por lo que he realizado de inmediato gestiones con la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid para aclarar las posibles implicaciones, especialmente en lo relativo a eventuales retrasos en la puesta en marcha del citado Plan Estatal y, en particular, en lo que respecta a los fondos destinados a rehabilitación.

Desde la Administración me ha trasladado de forma clara y expresa que esta situación no afecta en absoluto a los plazos previstos para las convocatorias acogidas al Plan Estatal, ni tampoco retrasa la firma de los correspondientes convenios.

En consecuencia, considero que podemos continuar con la labor comercial y de concienciación ya iniciada, orientada a animar a las comunidades de propietarios a preparar con antelación la documentación necesaria para solicitar las subvenciones del Plan Estatal de cara al próximo otoño. De este modo, podrán situarse entre los primeros solicitantes, aumentando sus posibilidades de acceder a los fondos asignados para este año.

Asimismo, quiero informarte de que, según nos trasladó recientemente el subdirector general del MIVAU, los fondos serán transferidos a las comunidades autónomas durante el mes de julio. También se indicó que dicha transferencia permitirá a las comunidades lanzar sus correspondientes convocatorias sin necesidad de esperar a la formalización de los convenios.

Te mantendré informado puntualmente sobre cualquier novedad derivada de las gestiones institucionales relacionadas con este y otros asuntos de interés.”